

Madrid, 15 de Junio de 2022

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN PARA ALUMNOS 2022/2023

Servicios de Ampliación de Comedor de tarde en Septiembre y Estudio comedor

AMPLIACIÓN DE COMEDOR DE TARDE DE SEPTIEMBRE (de 14:50 horas a 16:50 horas)

Este servicio es para alumnos de 1º de infantil a 6º de primaria y es requisito indispensable estar de alta en el servicio de comedor en septiembre del 2022.

1.- La firma del alta en el servicio solicitado, deber ir firmada por ambos padres e implica la aceptación de las normas de dicho servicio que son las mismas que las del comedor. Su renovación es anual.

2.- Es responsabilidad de los padres actualizar la autorizaciones de recogida de alumnos al servicio de comedor y debe ser cumplimentada aun cuando no haya ninguna persona autorizada.

3.- Los impresos de inscripción están a su disposición en la Web del Colegio, www.obispoperello.es (servicios/comedor).

4.- La inscripción una vez cumplimentada debe ser enviada en formato PDF a inscripciones@obispoperello.es, del 1 de julio al 15 de julio. Recibirán respuesta en el mismo correo sobre la aceptación o no de la solicitud realizada.

5.- No se tramitarán altas en los servicios complementarios que oferta el Centro para aquellos alumnos que mantengan recibos impagados de cualquier servicio, tanto del curso corriente como de cursos anteriores.

6.- Las consultas de Ampliación deben ir dirigidas al e-mail comedor@obispoperello.es.

7.- Para facilidad de los padres en este servicio la entrega de alumnos se deja libre horario entre la franja de 15:30 a 16:50h. El coste del servicio es el mismo independientemente de la hora que los padres deseen recoger a sus hijos.

El servicio solo será viable si hay un mínimo de alumnos.

El 2 de septiembre se publicará una circular indicando si ha sido factible el servicio y las indicaciones con relación a él.

ESTUDIO DE COMEDOR (de 13:50 horas a 14:50 horas)

Este servicio está destinado para alumnos de 6º de primaria y Educación Secundaria, es requisito indispensable estar de alta en el servicio de comedor. Su renovación es anual.

1.- La modalidad del servicio es de octubre a mayo dos días a la semana (lunes y miércoles) o (martes y jueves).

2.- La solicitud del alta en el servicio solicitado, implica la aceptación de las normas de dicho servicio.

3.- Las altas deberán hacerse exclusivamente por la Web del colegio, seleccionando "servicios/comedor", pinchando en el enlace correspondiente y rellenando el formulario on-line, siendo imprescindible la confirmación de aceptación por parte del Centro de la solicitud realizada. El cupo de inscripción se cerrará cuando las plazas hayan sido ocupadas.

4.- Las fechas para las inscripciones son del 1 de julio al 15 de julio, se contestará durante el mes de julio. Las plazas son limitadas y se ocuparán por riguroso orden de inscripción.

5.- No se tramitarán altas en los servicios complementarios que oferta el Centro para aquellos alumnos que mantengan recibos impagados de cualquier servicio, tanto del curso corriente como de cursos anteriores.

6.- Las consultas de Estudio de comedor deben ir dirigidas al e-mail comedor@obispoperello.es

Las normas del servicio de Aula estudio de comedor se encuentran editadas en nuestra web "servicios/comedor" y en la agenda escolar

El servicio solo será viable si hay un mínimo de alumnos.

El 2 de septiembre se publicará una circular indicando si ha sido factible el servicio y las indicaciones con relación a él.

LES RECORDAMOS QUE TODOS LOS SERVICIOS QUE OFERTA EL COP SON DE CARÁCTER VOLUNTARIO, NO LUCRATIVO Y NO DISCRIMINATORIO.